



Secretaría Concejo

## SESIÓN ORDINARIA 259-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 01 de julio del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Síndico Suplente
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

MSc.	Catalina Montero Gómez	Regidora Suplente
------	------------------------	-------------------

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Sra.	Marcela Benavides Orozco	Asistente Administrativa
MBa.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal

## **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

*La Presidencia procede a dar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Francisco Javier Chaves, hermano del señor Juan Luis Chaves Orozco, expresidente del Comité Cantonal y esposo de la Vicealcaldesa Municipal Heidi Hernández, por el fallecimiento del señor Rafael Angel Rodríguez, padre de la funcionaria Rosa Isela Rodríguez y por el fallecimiento del señor Carlos Orozco, padre del funcionario Carlos Orozco. Asimismo se instruye a la Secretaría Municipal, que envíe las condolencias por parte del Concejo Municipal a las familias dolientes.*

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS**

1. Acta N° 257-2013, de fecha 24 de junio del 2013.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 257-2013, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ALT N°1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer el punto donde se convocó a los señores Enio Vargas - Proveedor Municipal, la Licda. María Isabel Sáenz Soto - Asesora Gestión Jurídica y a la Auditora Interna, para que expongan el tema sobre la designación del Órgano Director del caso de los Lagos, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

*El señor Enio Vargas – Proveedor Municipal, manifiesta que al día de hoy se recibieron 3 posibles candidatos, se descalificó a uno de los oferentes y quedaron dos oferentes, por lo que indica que la próxima semana se estaría nombrando.*

*Señala además que la recomendación de la adjudicación avalada por el Alcalde , se trasladará a la Asesoría Jurídica para que coordine lo que se tiene hacer.*

*La Licda. María Isabel Saézn Soto – Asesora Gestión Jurídica indica que en la sesión del 31 de enero, se acordó dejar el procedimiento a la administración para que se haga el mismo, en virtud de la solicitud del Concejo la administración procede con el procedimiento para la contratación ya que se debe nombrar como órgano Director, indica que cuando se proceda con la adjudicación del abogado que se contratará, se instruirá para que haga la contratación del abogado.*

*La Presidencia pregunta que si la otra semana se podría resolver el tema.*

*La Licda. Saézn indica que se está valorando las dos ofertas, ya que de las tres presentadas dos cumplen y una no.*

**//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE PUNTO A SU PERSONA PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.**

## **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Gerardo Badilla Matamoros - Regidor  
Asunto: Solicitud para que se realice donación al Ministerio de Educación Pública de terreno en San Rafael de Vara Blanca.

**Texto del correo presentado por el Regidor Gerardo Badilla, el cual dice:**

“De acuerdo con la información conocida en el Concejo Municipal el día de la audiencia de Catalina Salas del MEP (alrededor de 2 meses ) en donde se conoce que el acuerdo de donación de la propiedad en San Rafael de Vara Blanca para la construcción de la escuela, había sido anulado al eliminar el plano catastral del terreno e inscribir un nuevo plano en donde aparece la servidumbre de paso.

Al respecto el Concejo no ha vuelto a tomar un nuevo acuerdo de donación para este nuevo plano a favor del MEP por tanto, a pesar del esfuerzo que se ha realizado en la DIEE para la adaptación de los planos, la municipalidad está atrasando con el inicio del proceso licitatorio ya que al no existir propiedad con acuerdo de donación existe prohibición de iniciar todo el proceso en el MEP.

Se requiere la urgencia de esta donación.”

*La Presidencia menciona que se realizó reunión provechosa con la Viceministra de Educación Pública, ya que la misma colaboró que las cosas caminaran de la mejor manera posible.*

*La Sra. Angela Aguilar señala que es muy provechosa, indica que el atraso es con la Notaría del estado , ya que para que no se devolviera por la naturaleza ya que registralmente es para complejo deportivo , y la parte*

fundamental es que a la hora de hacer la porción se debe pasar de complejo deportivo a lo que es la construcción de la escuela.

Manifiesta que se reunió con personeros de la Notaría del Estado, y los están asesorando y han manifestado que el plano hay que cambiarlo ya que dice plaza de deportes y para poder aceptar el plano debe indicar que es para construcción de la escuela. Señala además que se puede comprobar que la adquisición fue patrimonial, y garantiza que no hay ningún problema que se pida proyecto a la Asamblea Legislativa.

**El Regidor Gerardo Badilla** indica que conociendo sobre el tema, y que el mismo ya había sido discutido, llegó informe de la Asesoría Jurídica, donde decía que debía ir a la Asamblea Legislativa para hacerse el cambio, señala que lo que son áreas deportivas y complejos esto corresponde a una Ley de Desarrollo Urbanístico, no se le podrá cambiar. En San Rafael de Vara Blanca, lo que ha sucedido, es que el desarrollo de unas casas se determinó que el campo deportivo la Municipalidad lo adquirió, por ende no corresponde a lo que dice la Ley, de ahí salió acuerdo que tomó el Concejo Municipal en la Sesión N° 144-2012, en el que se indica sobre la donación, y se acuerda en ese momento que el tema se discutió y es importante hacer esfuerzo de no atrasar más a los habitantes de San Rafael de Vara Blanca, ya que los mismos no cuentan con escuela y por tal motivo hizo llegar este correo para que la Escuela de San Rafael de Vara Blanca cuente con un terreno digno.

**La Sra. Angela Aguilar** indica que a la hora de redactar moción se pedía cambio de naturaleza, hay acuerdo que se dona el terreno pero no de cambio registral y esto hay que resolverlo y no atrasarlo ya que es un bien patrimonial y no demanial y considera que se podría solicitar criterio a la Dirección de asuntos jurídicos para que todo vaya bien.

**El Síndico Rafael Barboza** manifiesta que el tiene la misma preocupación, la idea es que el trabajo se haga bien, ha habido atraso y no es fácil ya que es una preocupación y pide que cuando llegue moción la misma sea aprobada.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATRAVÉZ DE LA SEÑORA ANGELA AGUILAR - CONTRALORA DE SERVICIOS SE CONTINUÉ CON EL ESFUERZO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO CON LOS TRÁMITES DE LA DONACIÓN DEL TERRENO DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.
- b. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA CONTRALORA DE SERVICIOS, INFORME LOS PASOS QUE SE DEBEN SEGUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y QUE ENVÍE COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL.
- c. INSTRUIR AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA Y AL REGIDOR ALVARO RODRÍGUEZ PARA QUE MANTENGAN INFORMADA A LA COMUNIDAD DE VARA BLANCA SOBRE LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO.
- d. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.
- e. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**El Regidor Alvaro Rodríguez** señala que la gente de San Rafael está muy ansiosa.

2. Joaquín Rodríguez Campos  
Asunto: Solicitud de permiso para cerrar una calle para realizar carrera el 6 de julio en Guararí. ☎: 8651-0417 asocguararí@gmail.com **N° 0140**

**La Presidencia** pide criterio al Concejo de Distrito de San Francisco sobre la actividad, a lo que el Presidente del Concejo de Distrito responde que está totalmente de acuerdo.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JOAQUÍN RODRÍGUEZ CAMPOS - PRESIDENTE DE LA ADI DE GUARARÍ, PARA CERRAR CALLE CON EL FIN DE REALIZAR UNA CARRERA EL 06 DE JULIO DEL 2013, DE LAS 8:00 AM A LA 1: 00 PM, FRENTE A LA ESCUELA DE GUARARÍ.
  - b. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN COPIA DE LA SOLICITUD PARA QUE BRINDEN APOYO DENTRO DE LO POSIBLE, TANTO DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO COMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA K9.
  - c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
3. Margarita Muñoz Carvajal y Sandra Altamirano  
Asunto: Solicitud de permiso para tope y exhibición de caballos el 13 y 14 de julio de 2013 en La Aurora. ☎: 8369-3731 Margarita / 8396-1191 Sandra **N° 0139**

**La Regidora Maritza Segura** manifiesta que ella asistió a una reunión con los coordinadores de la actividad y los mismos están muy bien organizados e indica que el Sr. Gabelo les está ayudando con dicho evento.

**La Regidora Alba Buitrago** indica que esta actividad es para beneficio de un grupo de los Condominios, no es para toda la comunidad, sino para un grupo que viene trabajando.

**El Alcalde** señala que esa actividad beneficiará a la comunidad de Ulloa, es para las calles, se va hacer inversión ya que es en la vía pública y con la actividad del tope la misma será para beneficio de las cámaras.

**La Regidora Buitrago** señala que la Asociación de Desarrollo no sabe nada sobre esto.

**La Presidencia** indica que con esto habría mayor cobertura.

*La Síndica Hannia Quirós comenta que están muy bien organizados, van a tener expertos en topes y pide que se les ayude con esta actividad.*

*El Regidor Rolando Salazar pregunta cual es lugar exacto para descarga y carga de los caballos ya que no le gustaría que lo hagan en las zonas verdes.*

*La Presidencia indica que de acuerdo al mapa, salen y entran a la finca cristan.*

*La Regidora Samaris Aguilar pregunta cual es el fin del tope.*

*La Presidencia responde que es para instalar cámaras. Asimismo indica que estará aprobado condicionado a que presente el permiso de SENASA*

*La Presidencia pide criterio tanto al Consejo de Distrito de Ulloa como al de San Francisco, para poder realizar la actividad*

*El Presidente del Consejo de Distrito de Ulloa y el de San Francisco manifiestan que están totalmente de acuerdo con dicha actividad*

*La Presidencia pide que se le comunique a la comunidad por medio de a Asociación de Desarrollo.*

*El Alcalde comenta que sacaron 90 toneladas de basura, ya que estaban preocupados ya que podía llevar al Ministerio Público.*

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA MARGARITA MUÑOZ CARVAJAL DE LA COMISIÓN GRAN TOPE LA AURORA, PARA QUE REALICEN TOPE Y EXHIBICIÓN DE CABALLOS EL 13 Y 14 DE JULIO DEL 2013, EN LA AURORA, CONDICIONADO A QUE DEBEN PRESENTAR EL PERMISO DE SENASA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.**

**b. SOLICITAR A LA ORGANIZACIÓN QUE REALICEN LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON LA ADILA, YA QUE LA MISMA CUENTA CON EL VISTO BUENO TANTO DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO COMO DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA.**

**c. SOLICITAR A LA COMISIÓN ORGANIZADORA QUE PRESENTEN UN INFORME FINANCIERO DE LOS RESULTADOS PARA LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD.**

**d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*El Regidor Gerardo Badilla informa que esta noche se encuentra presente un joven con calidades humanas y unas señoras que piden que se le ayude a este joven, por la situación que ha estado viviendo.*

*La Presidencia indica que este caso lo debe valorar la administración, que a través de la Vicealcaldía se la ayude por parte de la Oficina de la Mujer.*

*La Presidencia aprovecha que la señora Angela Aguilar se encuentra esta noche, para hablar sobre el tema de los puentes.*

*La Señora Aguilar manifiesta que el señor Picado del MOPT, indica que no se permite el tránsito de camiones de 10 toneladas, se le solicitó a don Antonio que se les ayudará con los bailes para que revisen esa situación, pero que siempre va a ver problemas con buses y cargas pesadas.*

*La Presidencia señala que manejan con rotulación y que se indicaba que venían con carácter turístico, pero considera que sería bueno que se le diera una pronta solución.*

*La señora Aguilar indica que con el Puente de San Rafael de Vara Blanca, los atrasos han sido por el MOPT, pero ya se va a empezar a con eso.*

*El Alcalde señala que este tema lo vieron con la Junta Vial Cantonal y el problema con el espacio se acordó.*

*El Regidor Alvaro Rodríguez señala que en reunión con la Junta Vial vieron este tema con el Ingeniero Picado, y esperan que se complete en el transcurso de este año.*

*La señora Aguilar manifiesta que la señora Vanesa Rosales de la Comisión Nacional de Emergencia, ha estado detrás de esto para que quede listo.*

4. Bernal Gutiérrez - Vecinos de la Legua de Vara Blanca  
Asunto: Agradecer al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, por los trabajos realizados en ese lugar. Además solicitan peticiones varias a la Administración. **Telefax: 2260-76-61 Email: bgutierrez@ice.co.cr.**

**Texto de la nota presentada por los vecinos de la Legua de Vara Blanca, la cual dice:**

"Nosotros vecinos y finqueros de la Legua de Vara Blanca, deseamos expresar nuestro agradecimiento a ese honorable Concejo Municipal y a la Alcaldía por haber atendido, nuestra solicitud de reconstruir los 4 puentes que había destruido una correntada con temporal hace un año.

Hemos visto la obra y nos parece un excelente trabajo con muy buen enfoque técnico

Hoy nos estamos reuniendo con el señor Alcalde para agradecerle personalmente por todo su empeño para la reparación de los puentes y todo el proceso previo de construcción del camino.

Ojalá tuviera otros cantones un Consejo y una alcaldía tan meritoria como la que conforman ustedes. Nuestra mención especial al señor Regidor Álvaro Rodríguez que representa en forma muy digna y solidaria a nuestro distrito y nos han brindado a su apoyo siempre, como Líder Comunal y Regidor.

Nos quedan algunos detalles como la necesidad de pavimentar la superficie y los bordes de los cuatros puentes. Para evitar que vuelva a ocurrir una situación similar. El problema es que la arena en la superficie del puente se ve erosionado y produce cárcavas, va dejando expuesta la piedra y la tubería y finalmente la obra colapsa.

Otro tema en el que nos interesa el aporte de ustedes es la posibilidad de pavimentar con asfalto o cemento por lo menos las cuestas importantes del camino. Lo ideal sería hacer todo el trayecto.

Hemos visto que ustedes han estado tapando huecos con lastre. Es una obra muy importante de mantenimiento y les agradecemos.

Queremos aprovechar esta nota para ponernos a la orden de ustedes y poder colaborar en la medida de nuestras posibilidades en el mejoramiento mantenimiento del camino y vigilancia.

En este enfoque queremos denunciar que dos tucas o troncos grandes que nosotros aportamos cuando el ICE hizo el paso sobre el río Arrayan, han desaparecido, en los días que la Municipalidad hizo los trabajos y debió remover estos troncos.

Es necesario que se realice una investigación y se lleve ante la justicia a los responsables de hecho delictivo. Todo lo relacionado con el camino es propiedad pública de la Municipalidad de Heredia y no debemos permitir que se infranjan daños o sustracciones. Es patrimonio público."

*El Alcalde señala que el atendió a los vecinos de la Legua, y que es bonito cuando las personas son agradecidas, indica que ya están trabajando con la mano de obra y van hacer sanjón, comenta que estos son los finqueros que donaron terreno para hacer franja y que ya está listo el asfaltado de la calle. Asimismo indica que viene el tema del puente bajo de las cabras.*

*La Señora Aguilar señala que son una baus que se hicieron con los fondos de la Comisión de emergencia, se les está dando seguimiento ya que el MOPT ya había hecho estudios para poner los baileys en el presupuesto del MOPT.*

*El Regidor Walter Sánchez ha estado preocupado con el tema de los puentes, los felicita por el trabajo que han venido realizando, y aprovecha para mencionar el problema que se ha presentado en el Río Bermúdez y comenta que con el Bahok de la Municipalidad se podría hacer el trabajo ya que este asunto puede afectar a dicha comunidad.*

*La Señora Aguilar indica que se valorará este tema.*

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. AGRADECER AL SEÑOR BERNAL GUTIÉRREZ Y A LOS VECINOS DE LA LEGUA DE VARA BLANCA, POR LAS PALABRAS EXPUESTAS EN LA NOTA ENVIADA AL CONCEJO MUNICIPAL, LAS CUALES LLENAN DE MUCHA SATISFACCIÓN TANTO AL CONCEJO MUNICIPAL COMO A LA ADMINISTRACIÓN .**
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LAS PETICIONES REALIZADAS POR LOS VECINOS DE LA LEGUA, SEAN COORDINADAS Y LAS MISMAS SE HAGAN EFECTIVAS.**
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT N°2.** La Presidencia solicita alterar el Orden del día para juramentar al joven Diego Andrés Vindas Romero, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**// SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR DIEGO ANDRÉS VINDAS ROMERO, CÉDULA 1-1678-0114, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

5. Rosibell Montero - ESPH  
Asunto: Designación miembro de la Junta Directiva municipalidades adheridas 2013 - 2014. **SJD-161-2013-R (N° 125)**

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. FELICITAR A LA LICENCIADA TATIANA CONTRERAS CASTILLO, POR SU DESIGNACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. ASIMISMO ESTE CONCEJO LE DESEA MUCHOS ÉXITOS Y LOGROS IMPORTANTES EN ESTA NUEVA ETAPA DE SU VIDA Y ESPERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJE CON UNA MEJOR COORDINACIÓN CON LOS MIEMBROS DE TAN DISTINGUIDA JUNTA.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Etegive Sibaja Álvarez - Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes.  
Asunto: Solicitud de devolución del Polideportivo de Fátima a la Asociación de Desarrollo Integral de Fátima **Telefax: 2260-52-41 CCDRH-057-2013**

*La Regidora Hilda Barquero indica que los vecinos de Fátima están contentos, porque el Polideportivo vuelve a manos de los fatimeños, e indica que se harán subcomités y seguirán todas las directrices.*

*La Presidencia señala que hubo recelo por parte de la Comunidad de Fátima.*

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. DAR AUDIENCIA DE TRES DÍAS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO FÁTIMA, PARA QUE BRINDEN LAS MANIFESTACIONES POR ESCRITO DEL INTERÉS QUE TIENE DICHA ASOCIACIÓN DE RETOMAR LA ADMINISTRACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE FÁTIMA Y SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe de Comisión de Becas, de fecha 17 de junio del 2013.

**Asunto:** Anuencia para entrega de formularios de becas secundaria y primaria

**Recomendación:** Se le solicita a este honorable Concejo Municipal, anuencia para la entrega de formularios de becas primaria y secundaria, esto debido a que los formularios entregados, algunos fueron entregados en forma incompleta, otros fueron rechazados por no habitar en el casco central de Heredia, y otros del todo no fueron presentados por los interesados; Dicho informe lleva visto bueno por la Lic Rosibel Rojas de Control Interno, y también se hizo la respectiva consulta vía telefónica a la Lic María Isabel Sáenz.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE BECAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe de Obras N° 11-2013

- 1- OFICIO SCM-1482 -2013

SUSCRIBE: Ing. Jorge Madrigal Quesada

ASUNTO: Nota aclaratoria para desfogue pluvial para proyecto Cedro Real.

RECOMENDACIÓN:

En virtud de que esta propiedad ya cuenta con desfogue aprobado para otro proyecto de nombre "Vía Norte", esta comisión se ve imposibilitada de aprobar uno nuevo, sin antes contar con la recomendación de La Dirección Jurídica, por lo que se recomienda trasladar a la Administración a fin de que se emita el criterio respectivo para mejor resolver.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

**a. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE EMITA EL CRITERIO RESPECTIVO PARA MEJOR RESOLVER.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- OFICIO SCM-1412 -2013

SUSCRIBE: Licda. Alexandra Márquez Massino Rojas, MBA – Gerente General COOPE ANDE.

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial para nuevas oficinas.

RECOMENDACIÓN:

Esta solicitud ya fue atendida en el informe N° 8 punto 14 de Comisión de Obras, se recomienda dejar para conocimiento.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3- OFICIO SCM-1413-2013

SUSCRIBE: Ing. Fernando Padilla Sibaja – Profesional Responsable.

ASUNTO: Solicitud para que los oficios relacionados con el desfogue pluvial del proyecto Vía Industrial, antes Real Cariari Hut, se incluya la referencia de plano catastrado 4-1649031-2013 H-236375-000.

RECOMENDACIÓN:

Se atenderá la solicitud con mucho gusto.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4- OFICIO SCM-1411 -2013

SUSCRIBE: Paola Peña O. – Ministerio de Descentralización y Desarrollo IFAM.

ASUNTO: Invitación al programa de Capacitación y Asistencia en Gestión Constructora Municipal 2013, a realizarse el viernes 07 de junio a partir de las 8:00 am en el Aula # 3 Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en Curridabat.

**RECOMENDACIÓN:**

Esta comisión recomienda agradecer la invitación y solicitar una reprogramación de la capacitación en vista de que los miembros de esta comisión pretendían asistir a la misma pero dada la Emergencia presentada el día 6 de junio en el Cantón Central de Heredia, no fue posible asistir.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

a. **AGRADECER LA INVITACIÓN AL MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO IFAM Y SOLICITAR UNA REPROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN VISTA DE QUE LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN PRETENDÍAN ASISTIR A LA MISMA PERO DADA LA EMERGENCIA PRESENTADA EL DÍA 6 DE JUNIO EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, NO FUE POSIBLE ASISTIR.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5- OFICIO SCM-1484 -2013

SUSCRIBE: Hannia Ramírez Ulloa

ASUNTO: Problemática que tiene en el residencial Monte Flora, ya que sin ser condominio, este cuenta con acceso limitado.

**RECOMENDACIÓN:**

Esta comisión visito el lugar y pudo observar que la Urbanización cuenta con dos accesos, en uno de ellos se encuentra un guarda no así en el otro.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que la Dirección Jurídica emita un criterio al respecto para garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito a la señora Ramírez Ulloa.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

a. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA UN CRITERIO AL RESPECTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO A LA SEÑORA RAMÍREZ ULLOA.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6- OFICIO SCM- 1339-2013

SUSCRIBE: Xinia Barboza Salazar

ASUNTO: Denuncia por blanquimiento de aguas fluviales en la zona de Rio Pirro.

**RECOMENDACIÓN:**

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, informe a este concejo sobre las acciones tomadas por el Municipio respecto a la denuncia de la Señora Barboza Salazar.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

a. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LA UNIDAD AMBIENTAL Y LA INGENIERÍA MUNICIPAL, INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LAS ACCIONES TOMADAS POR EL MUNICIPIO RESPECTO A LA DENUNCIA DE LA SEÑORA BARBOZA SALAZAR.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7- OFICIO SCM-1483 -2013 y DIP-DT-038-2013

SUSCRIBE: Ing. José Edo Salas Guzmán

ASUNTO: Solicitud de desfogue pluvial para proyecto.

**OFICIO DIP-DT-038-2013**

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL

Proyecto: Condominio Residencial Vertical, Ulloa

**1. Datos del Solicitante:**

Propietario: Inversiones Bolívar Costa Rica

Plano Catastrado: H-0230934-1995 y H-0230944-1995

Ubicación: Ulloa, Urb. Real Cariari

Desfogue: Río Quebrada La Guaria

Profesional Responsable del Estudio: Pablo Cesar Ramirez Arias IC-21382

**2. Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

**3. Parámetros utilizados**

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr

- 3.3 Periodo de retorno: 25 años  
 3.4 Área del proyecto: 6.374,54m<sup>2</sup>

#### **4. Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde = 0,0577m<sup>3</sup>/s (57,7 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 0,2404m<sup>3</sup>/s (240.4 l/s)
3. Con medida de retención = 0,028 m<sup>3</sup>/s (28 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 28 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de 494 metros cúbicos.

#### **5. Conclusiones**

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Pablo C. Ramirez Arias y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
 Ingeniero Control Constructivo

Lic. Rogers Araya Guerrero.  
 Gestor Ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

**Esta comisión recomienda autorizar el desfogue solicitado condicionado a que las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto habitacional.**

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

**a. SE AUTORIZA EL DESFOGUE SOLICITADO PARA EL PROYECTO CONDOMINIO RESIDENCIAL VERTICAL ULLOA, CONDICIONADO A QUE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SEAN CONSTRUIDAS ANTES QUE EL PROYECTO HABITACIONAL, CASO CONTRARIO NO SE APROBARA EL VISADO DE PLANOS INDIVIDUALES, Y NO SE OTORGARA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS VIVIENDAS INDIVIDUALES. ADEMÁS EL DESFOGUE SE OTORGA CONDICIONADO A QUE EL DESARROLLO DEBE SER CONSTRUIDO BAJO LA MODALIDAD DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8- OFICIO SCM-1185 -2013 y DIP-DT-039-2013.

SUSCRIBE: Manuel A. Quirós Silesky

ASUNTO: Solicitud de aprobación y revisión de desfogue pluvial para la realización del Condominio Vertical Torres de Velarde.

**OFICIO DIP-DT-039-2013**

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL  
 Proyecto: Torres de Velarde

#### **1. Datos del Solicitante:**

Propietario: Torres de Velarde. S.A

Plano Catastrado: H-1376163-2009

Ubicación: Condominio Bosques de Velarde, finca filial 1T, Distrito de Ulloa

Desfogue: Río Quebrada Sin Nombre posterior al río Bermudez.

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Elena Solano Siles, IC-9509

#### **2. Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

#### **3. Parámetros utilizados**

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto: 14.301,0 m<sup>2</sup>

#### **4. Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada por el desarrollador se realizarán cuatro medidas de mitigación

Primera laguna de mitigación sub-área 2878

1. Caudal del terreno en verde=  $0,0260\text{m}^3/\text{s}$  (26 l/s)
2. Caudal generado con proyecto =  $0,0515\text{m}^3/\text{s}$  (51,5 l/s)
3. Con medida de retención =  $0,013\text{m}^3/\text{s}$  (13 l/s)
4. Tamaño de la laguna  $69\text{ m}^3$

Segunda laguna de mitigación sub-área 2929

1. Caudal del terreno en verde=  $0.0260\text{m}^3/\text{s}$  (26l/s)
2. Caudal generado con proyecto =  $0.0538\text{m}^3/\text{s}$  (53.8 l/s)
3. Con medida de retención =  $0,013\text{m}^3/\text{s}$  (13l/s)
4. Tamaño de la laguna  $74\text{ m}^3$

Tercera laguna de mitigación sub-área 4575

1. Caudal del terreno en verde=  $0.0414\text{m}^3/\text{s}$  (41.4l/s)
2. Caudal generado con proyecto =  $0.1413\text{m}^3/\text{s}$  (141.3 l/s)
3. Con medida de retención =  $0,020\text{m}^3/\text{s}$  (20l/s)
4. Tamaño de la laguna  $270\text{m}^3$

Cuarto laguna de mitigación sub-área 3919

1. Caudal del terreno en verde=  $0.0355\text{m}^3/\text{s}$  (35.4l/s)
2. Caudal generado con proyecto =  $0.1281\text{m}^3/\text{s}$  (128.1 l/s)
3. Con medida de retención =  $0,018\text{m}^3/\text{s}$  (18l/s)
4. Tamaño de la laguna  $250\text{m}^3$

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años.

## 5. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Elena Solano Siles y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Ingeniero Control Constructivo

Lic. Rogers Araya Guerrero.  
Gestor ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

***Esta comisión recomienda autorizar el desfogue solicitado condicionado a que las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto habitacional.***

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

- a. SE AUTORIZA EL DESFOGUE SOLICITADO PARA EL PROYECTO: CONDOMINIO TORRES DE VELARDE, CONDICIONADO A QUE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SEAN CONSTRUIDAS ANTES QUE EL PROYECTO HABITACIONAL, CASO CONTRARIO NO SE APROBARÁ EL VISADO DE PLANOS INDIVIDUALES, Y NO SE OTORGARÁ EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS VIVIENDAS INDIVIDUALES. ADEMÁS EL DESFOGUE SE OTORGA CONDICIONADO A QUE EL DESARROLLO DEBE SER CONSTRUIDO BAJO LA MODALIDAD DE CONDOMINIO.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- OFICIO DIP-DT-040 -2013

**OFICIO DIP-DT-040-2013**

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL  
Proyecto: Condominio Café

### 1. Datos del Solicitante:

Propietario: Paraíso Verde S.A y Propiedades Oro Sólido S.A

Plano Catastrado: H-374431-80

Ubicación: Ulloa, costado oeste de la regional de la Fuerza Pública, La Aurora

Desfogue: Al sistema de alcantarillado del sitio y posteriormente al Río Quebrada Seca

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Ramón Ramírez Cañas, IC-1030

## 2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

## 3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto: 81184 m<sup>2</sup>

## 4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

- 1. Caudal del terreno en verde= 0,7352m<sup>3</sup>/s (735,2l/s)
- 2. Caudal generado con proyecto = 2,4531m<sup>3</sup>/s (2453.1 l/s)
- 3. Con medida de retención = 0,37 m<sup>3</sup>/s (370l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 370 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de **4639** metros cúbicos.

## 5. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Ramón Ramírez Cañas y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Ingeniero Municipal

Lic. Rogers Araya Guerrero.  
Coordinador ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

**Esta comisión recomienda autorizar el desfogue solicitado condicionado a que las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto habitacional.**

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. DEVOLVER A LA COMISIÓN DE OBRAS, EL PUNTO NUEVE DEL INFORME, PARA QUE SEA REVISADO NUEVAMENTE.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. OFICIO **DOPR-IM-371-2013**

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL

Proyecto: Condominio Residencial Vertical Vía Indus (Real Cariari Hutt)

### 1. Datos del Solicitante:

Propietario: Real Corteza Treinta y cinco S.A.

Plano Catastrado: 4-1649031-2013, H-236375-000

Ubicación: Ulloa. Urbanización Real Cariari

Desfogue: Al sistema de alcantarillado pluvial existente y luego a la Quebrada La Guaria

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Fernando Padilla Sibaja, IMI-4138

### 2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

### 3. Parámetros utilizados

- 3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr
- 3.3 Periodo de retorno: 25 años
- 3.4 Área del proyecto: 5.561,0m<sup>2</sup>

### 4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

- 1- Caudal del terreno en verde= 0,0504 m<sup>3</sup>/s (50,36 l/s)
- 2- Caudal generado con proyecto = 0,1399m<sup>3</sup>/s (139,9 l/s)
- 3- Con medida de retención = 0,0025m<sup>3</sup>/s (25,18 l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 25,18 litros por segundo y la laguna de retención va tener una capacidad máxima de **242** metros cúbicos.

### **5. Conclusiones**

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing Fernando Padilla Sibaja y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

El sistema de alcantarillado pluvial receptor, si tiene la capacidad para recibir el nuevo aporte pluvial del proyecto en mención.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalan la solución planteada

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Ingeniero Municipal

Lic. Rogers Araya Guerrero.  
Coordinador Ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

**Esta comisión recomienda autorizar el desfogue solicitado condicionado a que las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto habitacional.**

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

- a. SE AUTORIZA EL DESFOGUE SOLICITADO PARA EL PROYECTO: CONDOMINIO RESIDENCIAL VERTICAL VÍA INDUS (REAL CARIARI HUTT) , CONDICIONADO A QUE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SEAN CONSTRUIDAS ANTES QUE EL PROYECTO HABITACIONAL , CASO CONTRARIO NO SE APROBARA EL VISADO DE PLANOS INDIVIDUALES, Y NO SE OTORGARA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS VIVIENDAS INDIVIDUALES. ADEMÁS EL DESFOGUE SE OTORGA CONDICIONADO A QUE EL DESARROLLO DEBE SER CONSTRUIDO BAJO LA MODALIDAD DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **11. OFICIO DIP-DT-037-2013**

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL  
Proyecto: Locales Comerciales Montebello

#### **1. Datos del Solicitante:**

Propietario: Junta Directiva Montebello de Heredia

Plano Catastrado: H-1106344-2006

Ubicación: Mercedes Sur, costado oeste de la Escuela Montebello

Desfogue: Al canal interno de la propiedad con plano catastrado H- 1125248-2006 y posteriormente al rio Burío.

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Daniel Vargas Salazar, IM-22406

#### **2. Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

#### **3. Parámetros utilizados**

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 1.640,0 m<sup>2</sup>

#### **4. Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde= 0,0149m<sup>3</sup>/s-(14,85 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 0,0625 m<sup>3</sup>/s-(62,5 l/s)
3. Con medida de retención = 0,00743 m<sup>3</sup>/s-(7,43 l/s)

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un reservorio de almacenamiento temporal con un **volumen de 129 metros cúbicos**, con descarga controlada mediante tubo con las dimensiones adecuadas.

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 7.43 litros por segundo.

#### **4. Conclusiones**

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Daniel Vargas Salazar, y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse, se realizará la retención del agua pluvial. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo

*Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.*

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada, con el visto bueno del propietario de la propiedad con plano catastrado H-1125048-2006, para que utilice como servidumbre pluvial el canal existente que desfoga al río Burío.

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Ingeniero Control Constructivo

Lic. Rogers Araya Guerrero  
Gestor Ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

**Esta comisión recomienda autorizar el desfogue solicitado condicionado a que las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto.**

**//SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO 11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE AUTORIZA EL DESFOGUE SOLICITADO PARA EL PROYECTO: LOCALES COMERCIALES MONTEBELLO, CONDICIONADO A QUE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SEAN CONSTRUIDAS ANTES QUE EL PROYECTO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Los Regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar votan negativamente.**

## 12. OFICIO DIP-DT-064-2013

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL  
Proyecto: Condominio Habitacional Vista de las Flores

### 1. Datos del Solicitante:

Propietario: VMF Desarrollo Inmobiliario S.A

Plano Catastrado: H-1571143-2012

Ubicación: Ulloa, del Gimnasio de Santa Cecilia 350 metros al suroeste, calle Simona

Desfogue: Sistema existente, Quebrada la Guaria

Profesional Responsable del Estudio: Ing. Javier Gómez Jara, IC-9551

### 2. Objetivo:

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

### 3. Parámetros utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 17.005,0 m<sup>2</sup>

### 4. Resultados:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde= 0,1540 m<sup>3</sup>/s(153,4 l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 0,7100 m<sup>3</sup>/s(710 l/s)
3. Con medida de retención = 0,076m<sup>3</sup>/s(76 l/s)

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un reservorio de almacenamiento temporal con un **volumen de 1502,0 metros cúbicos**, con descarga controlada mediante tubo con las dimensiones adecuadas.

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 6 litros por segundo.

### 4. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Javier Gómez Jara, y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse, se realizará la retención del agua pluvial. Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la Comisión de Obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto, la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Ingeniero Control Constructivo

Lic. Rogers Araya Guerrero  
Gestor Ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

**Esta comisión recomienda autorizar el desfogue solicitado condicionado a que las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto Habitacional.**

*El Regidor Walter Sánchez indica que es importante que cuando se aprueba desfogues, le parece importante que la administración coordine con los desarrolladores el tema del alcantarillado, ya que la calle está destrozada, señala que a el le consta que el Municipio ha estado trabajando , pero la tubería no está capacitada, y considera que cuando se otorga permisos a los desarrolladores, los mismos podía ayudar con este tema. Asimismo indica que se debería revisar el tema de la Calle la Simona ya que se requiere la ampliación de la misma e insiste en el tema de la tubería.*

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 12 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

**a. SE AUTORIZA EL DESFOGUE SOLICITADO PARA EL PROYECTO: CONDOMINIO HABITACIONAL VISTA DE LAS FLORES, CONDICIONADO A QUE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SEAN CONSTRUIDAS ANTES QUE EL PROYECTO HABITACIONAL , CASO CONTRARIO NO SE APROBARA EL VISADO DE PLANOS INDIVIDUALES, Y NO SE OTORGARA EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS VIVIENDAS INDIVIDUALES. ADEMÁS EL DESFOGUE SE OTORGA CONDICIONADO A QUE EL DESARROLLO DEBE SER CONSTRUIDO BAJO LA MODALIDAD DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL.**

**b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **13- OFICIO DIP-DT-041-2013**

ANÁLISIS TÉCNICO DE DESFOGUE PLUVIAL  
Proyecto: Centro Comercial La Estación

#### **1. Datos del Solicitante:**

Propietario: Corporación Kato S.A  
Plano Catastrado: H-1014269-2005  
Ubicación: San Francisco, Detrás de Walmart  
Desfogue: Sistema existente y luego a la Quebrada La Guaria en el caso de la laguna suroeste, Sistema existente y luego a la Quebrada Seca laguna Noroeste  
Profesional Responsable del Estudio: Ing. Ramón Ramírez Cañas, IC -1030

#### **2. Objetivo:**

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

#### **3. Parámetros utilizados**

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos  
3.2 Intensidad de la lluvia: 163 mm/hr  
3.3 Periodo de retorno: 25 años  
3.4 Área del proyecto: 120610.33m<sup>2</sup>

#### **4. Resultados:**

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:  
Primera laguna (Área 57419.28 m<sup>2</sup>)

1. Caudal del terreno en verde= 0,5200m<sup>3</sup>/s (520l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 1,6778m<sup>3</sup>/s (1678l/s)
3. Con medida de retención = 0,26m<sup>3</sup>/s (260l/s)

Segunda laguna (Área 63191 m<sup>2</sup>)

1. Caudal del terreno en verde= 0,5722m<sup>3</sup>/s (572l/s)
2. Caudal generado con proyecto = 1,8380m<sup>3</sup>/s (1838l/s)
3. Con medida de retención = 0,28m<sup>3</sup>/s (280l/s)

De acuerdo a la memoria de cálculo presentada, y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 25 años, al permitir un caudal de evacuación máximo de 260 litros por segundo para la primera laguna, esta primera laguna de retención va tener una capacidad máxima de **3127** metros cúbicos.

La segunda laguna permitir un caudal de evacuación máximo de 290 litros por segundo, esta segunda laguna de retención va tener una capacidad máxima de **3418** metros cúbicos..

#### **5. Conclusiones**

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing Ramón Ramírez Cañas y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del volumen de la laguna de detención, se realizará la retención del agua pluvial del proyecto.

Este desfogue debe ser condicionado a que el desarrollador realice las mejoras del sistema y contar con los permisos del MOPT y demás entidades estatales para realizar las obras sobre la vía públicas.

Ing. Paulo Córdoba Sánchez  
Ingeniero Municipal

Lic. Rogers Araya Guerrero.  
Coordinador ambiental

// Esta aprobación de desfogue NO CADUCA, y se aprueba con base en los estudios que el profesional responsable realiza conociendo las características particulares del terreno a estudiar, por lo que Ingeniería y la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Heredia no son responsables de dicha memoria de cálculo y sus resultados //

***Esta comisión recomienda autorizar el desfogue solicitado condicionado a que las medidas de mitigación sean construidas antes que el proyecto Comercial y a que se cumpla con lo que indican el Ingeniero Municipal y el Coordinador Ambiental especialmente en el párrafo que dice "Este desfogue debe ser condicionado a que el desarrollador realice las mejoras del sistema y contar con los permisos del MOPT y demás entidades estatales para realizar las obras sobre la vía pública"***

***La Regidora Olga Solís*** manifiesta que las mejoras del sistema se le habían aprobado, solo la laguna por topografía no daba el nivel, y que tuvieron que realizar dos laguna. Indica que les interesa mucho que se corrija este asunto ya que hay varias quejas de vecino e indica que ella no está de acuerdo ya que consideran que deben hacerse mejoras y eso se debe indicar entre los requisitos por lo que debe ser condicionado.

***El Regidor Mainor Meléndez***, señala que le preocupa mucho esta situación, indica que él está de acuerdo con el desarrollo, pero le preocupa la viabilidad y la cantidad de caudal que se le puede generar a la Quebrada la Guaria.

***El Regidor José Garro*** indica que le preocupa el tema de los carros, la carretera que pasa por la Deportiva, las aguas con los de la mitigación se puede resolver, pero ese tema no.

***La Regidora Olga Solís***, señala que lo referente a la calles no es tan preocupante como el otro tema.

***El Regidor Gerardo Badilla*** indica que esa finca es bien grande, se ha querido desarrollar desde hace años, y en cuanto a la calle, la misma es de un carril para abajo y otro para arriba y a ciertas horas no se puede pasar por ahí, no se puede imaginar eso con un centro Comercial, no logra entender como pasarán los carros por ahí y por más medidas no sabe lo que va a suceder.

***El Regidor Walter Sánchez*** manifiesta que lo asaltan varias dudas siempre aparta competencia de la Municipalidad y las otras competencias del MOPT y de SETENA.

Indica que estuvo en reunión con vecinos y a los mismos les preocupa el trayecto que va de la deportiva hasta Auto Bolaños, ya que no hay acera, y los niños con sus padres no caben cuando van a la escuela, pide que la COMAD y la Comisión de Obras tomen nota de este asunto.

Señala que otro problema es el de la Quebrada la Guaria, le preocupa el puente de la PEPSI, la Sala Cuarta les ordenar estubar y no se ha hecho. Considera que sería bueno que se revisara el tema de las lagunas de retardo, y el proyecto de reutilizar aguas, en cuanto al tema vehicular no se les puede decir nada ya que eso es competencia del MOPT, pero si considera que se debe buscar soluciones inteligentes.

***El Regidor Rolando Salazar*** indica que el Municipio tiene muchas responsabilidades, que cuando se vaya hacer algo la municipalidad se debe parar de frente, el MOPT ha ofrecido cosas que no han cumplido, y se debe tratar de que se cumpla, y decir que no se desarrolla, se debe cumplir y como administradora del Cantón se debe parar fuerte y poner lineamientos al MOPT.

***La Presidencia*** señala que se debe tener precaución, ya que es un proyecto de 120.000 metros cuadrados y el mismo comprende la parte vial, la parte ambiental y esto lo ve SETENA y el MOP, estos son los que dan el visto bueno de viabilidades. El Municipio es el responsable y le da temor votar esto porque haya un desastre, por ley el Municipio debe planear el desarrollo, deben tener respaldo vehicular y le da cierto temor este asunto. Indica que desea una propuesta vial avalada por el MOPT como se hizo con el caso del Boulevard.

***El Regidor Gerardo Badilla*** indica que le parece importante que se valore esto con los técnicos de la Municipalidad y que la empresa haga una exposición para ver que se podría hacer y como subsanar este tema.

***La Regidora Olga Solís*** manifiesta que le parece buena idea y que la exposición se haga el Concejo Municipal.

***La Presidencia*** indica que se debe coordinar la parte legal, el principio precautorio, la valoración correcta del desarrollo del Cantón que se les puede exigir al desarrollador.

***El Regidor Badilla*** indica que no es solo los vehículo, sino que esa finca está más baja que el nivel de la carretera y cuando llueve no conoce si sale el agua a la Quebrada.

***El Síndico Edgar Garro*** señala que esa carretera es Nacional, por lo que se debe coordinar con CONAVI.

*La Regidora Hilda Barquero indica que hay un expediente viejo sobre esa finca, por lo que considera que se podría buscar para revisar los anteriores antecedentes.*

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **DEVOLVER A LA COMISIÓN DE OBRAS, EL PUNTO 13 DEL INFORME, PARA QUE SEA REVISADO CON LOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y PRESENTEN UNA PROPUESTA A ESTE CONCEJO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: MOCIONES**

1. Lic. Manuel Zumbado Araya - Proponente  
Asunto: Nombramiento Junta Administrativa a Áreas Deportivas de la Aurora.

Texto de la moción presentada por el Lic. Manuel Zumbadado Araya, la cual dice:

- Que la Junta de Áreas Deportivas de La Aurora venció el pasado 7 de junio de 2013.
- Que se debe proceder a nombrar los representantes por cada una de las organizaciones, cuanto antes, por tanto mociono para que este Concejo acuerde:
  1. Instruir a la Secretaría para que envíe la convocatoria respectiva a la Junta Administrativa del Colegio La Aurora y a la Asociación de Desarrollo de La Aurora y a los grupos deportivos, a fin que presenten las ternas correspondientes para nombrar dos representantes por cada una de estas organizaciones.
  2. Nombrar el representante del Concejo Municipal ante la Junta Administrativa Áreas Deportivas de La Aurora.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:**

- a. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE ENVÍE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA Y A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA AURORA Y A LOS GRUPOS DEPORTIVOS, A FIN QUE PRESENTEN LAS TERNAS CORRESPONDIENTES PARA NOMBRAR DOS REPRESENTANTES POR CADA UNA DE ESTAS ORGANIZACIONES.**
- b. **NOMBRAR EL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT N° 3.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Informe de la COMAD N° 48, documento de la MSc. Flory Álvarez Rodríguez, 3) Proyecto del Comité de la Persona Joven, 3) Moción presentada por la Regidora Olga Solís, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Informe de la COMAD N° 48

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME DE LA COMAD N° 48, PARA SER CONOCIDO EN LA SESIÓN DEL LUNES 08 DE JULIO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Señalamientos en relación con el proceso administrativo del que está siendo objeto, que se describe como aparente recepción del plus dedicación exclusiva en forma ilegal. PARA NOTIFICACIONES: [floryscm@gmail.com](mailto:floryscm@gmail.com)

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CON CARÁCTER DE URGENCIA, LA ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA VALORE LA GESTIÓN PRESENTADA POR LA MÁSTER FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y EMITA RECOMENDACIÓN PARA SER CONOCIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL 2013.**
- b. **INCLUIR EN LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 03 DE JULIO, LA RECOMENDACIÓN QUE PRESENTARÁ LA ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### 3) Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven

#### //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL PROYECTO PRESENTADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 04 DE JULIO DEL 2013.**
- b. **MODIFICAR LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE JULIO DEL 2013, CON EL FIN DE QUE SEA INCORPORADO Y ANALIZADO EL PROYECTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Olga Solís – Regidora Proponente y secundada por el Regidor Walter Sánchez.

Moción: Instruir a la administración para que el Departamento legal, tramite un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa para que se autorice a la Municipalidad a variar el fin público al que se encuentra destinado el inmueble con folio real 4-193471-000 con número de plano catastrado H-0203515-1994 con una área de 570.81 m<sup>2</sup>; ya que la naturaleza es de terreno para construir guardia rural y correos en dicho terreno se ubica el EBAIS del Barreal.

Texto de la moción, la cual dice:

"

#### **CONSIDERANDO:**

- I. Que en este terreno desde hace 20 años existe y está en funcionamiento el EBAIS del Barreal.
- II. Que las instalaciones de este Centro de Salud no reúnen las condiciones apropiadas para la atención médica, ni para el cumplimiento de la Ley 7600.
- III. Que por ser el terreno propiedad de la Municipalidad, la Caja Costarricense del Seguro Social no puede realizar mejoras y mucho menos construcciones.
- IV. Que por tal motivo, debe ese Concejo acordar se inicie un proceso de cambio de naturaleza del terreno, para que el mismo pueda ser donado a la Caja Costarricense del Seguro Social.
- V. Que mediante Oficio ASHV-DM-236-10 se solicitó al Concejo Municipal la donación del terreno en el cual se ubica el EBAIS del Barreal a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social. Siendo que dicho terreno está compuesto por los inmuebles con los planos catastrados H-203514-94 con Folio Real 4-193470-000 y H-203515-94 con Folio Real 4-193471-000.
- VI. Que mediante DAJ-824-2011 con fecha 20 de septiembre del 2011, la Licenciada Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos, emite criterio en el cual manifiesta lo siguiente:  
 "(...) con la finca de folio real 4-193471-000, que si bien es cierto también es de propiedad municipal, se diferencia con la anterior en su naturaleza, pues ésta fue destinada para la construcción de un puesto de Guardia Rural y Correos. Al respecto, el artículo supra citado establece que:  
 "Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa."  
 Esta disposición normativa hace necesario, que de previo a la donación del referido inmueble, se tramite y apruebe ante la Asamblea Legislativa un proyecto de ley por el cual se autorice a la Municipalidad a variar el fin público al que se encuentra destinado el inmueble."

#### **POR TANTO:**

Al amparo de los anteriores fundamentos, este Concejo Municipal acuerda:

**PRIMERO:** Instruir a la administración para que el departamento legal, tramite un proyecto de ley ante la asamblea legislativa para que se autorice a la municipalidad a cambiar la naturaleza del terreno con folio real 4-193471-000 con número de plano catastrado h-0203515-1994 con un área de 570.81 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO:** Que la naturaleza a solicitar sea para la construcción del EBAIS del Barreal de Heredia.

**TERCERO:** Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme. "

*La Regidora Grettel Guillén pregunta que porqué la Regidora Olga Solís presenta esta moción, si son los Regidores de Ulloa, los que han estado trabajando con este tema.*

*La Regidora Olga Solís indica que ella se considera Regidora de Ulloa y de cualquier parte donde la necesiten.*

*Señala que se ha buscado ayuda con el BID para hacer el diseño del Cen Cinai y que se está buscando ayuda para el tema del Ebais, se está trabajando duro con este asunto, y que con el tema de Barreal hay dos casos el uso de suelo ya que dice que es comunal y se tiene que hacer proyecto de Ley por naturaleza del terreno.*

*La Regidora Guillén indica que el Regidor Walter Sánchez presentó moción y han estado dándole seguimiento, por lo que señala que le gustaría que se le mandara nota a la Diputada Marielos Alfaro para impulsar proyecto de Ley, y que se le tome en cuenta en este asunto.*

*El Regidor Walter Sánchez agradece a la Regidora Olga Solís, ya que ella llamó y le solicitó al Dr. Marín la colaboración, considera que hay cosas humanas y lo que la Regidora Solís pensó es en dar el beneficio a la comunidad, le agradece por las gestiones realizadas. Indica que ese terreno fue donado hace más de 100 años, y que ahí existió la Guardia Rural, y este tema ya tiene como dos años de estar en trámite.*

*Solicita a la Regidora Olga Solís que se incluya solicitar ayudar a los cinco diputados de la provincia de Heredia. Asimismo considera que por la emergencia vivida en estos momentos, la Dra. Mayela Viquez del Ministerio de Salud tome las medidas prevenientes.*

*El Regidor Gerardo Badilla indica que el asunto ha sido conocido y no entiende posición, cuando se habla de la caja, menciona el caso que se conoció sobre el Ebais de la Bernardo, se hizo por medio de Convenio, la Municipalidad no le donó el terreno.*

*La Regidora Olga Solís indica que primero se debe hacer el Cambio de naturaleza del terreno. Comenta que todos los meses van a reunión a Casa Presidencial y tiene la oportunidad de poder sacar algún proyecto.*

*El Síndico Edgar Garro agradece a la Regidora Olga Solís por el trabajo que realiza. Asimismo solicita que se le haga llegar copia de este acuerdo a la Asociación de Desarrollo de Barreal.*

*El Regidor Mainor Meléndez indica que sería importante que el proyecto sea firmado pro los cinco diputados de la provincia de Heredia.*

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS Y SECUNDADIDAD POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DICHA MOCIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:**

**a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL, TRAMITE UN PROYECTO DE LEY ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SE AUTORICE A LA MUNICIPALIDAD A CAMBIAR LA NATURALEZA DEL TERRENO CON FOLIO REAL 4-193471-000 CON NÚMERO DE PLANO CATASTRADO H-0203515-1994 CON UN ÁREA DE 570.81 M2.**

**b. QUE LA NATURALEZA A SOLICITAR SEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EBAIS DEL BARREAL DE HEREDIA.**

**c. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS CINCO DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA QUE COLABOREN CON ESTA GESTIÓN.**

**d. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARREAL PARA CONOCIMIENTO.**

**e. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMAD**

Félix Chavarría Cascante - Jefe Estacionamiento Autorizado. Respuesta respecto a varias solicitudes de la COMAD con respecto a demarcación vial. DEA-204-2013

MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DEA-199-2013 respecto a paradas ubicadas en la acera sur de la Escuela José Rafael Moya. AMH-0872-2013. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMAD PARA SEGUIMIENTO.**

### **COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Adriana Bonilla Sequeira - Administradora de los Cementerios. Respuesta a arrendatarios del Cementerio de Mercedes. AC-0105-2013.

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite copia OP-071-2013, referente a la matriz que detalla el cambio de programación y eliminación de metas en los planes de desarrollo de mediano y largo plazo, así como la actualización de los mecanismos de seguimiento y evaluación por el ajuste realizado. **AMH-830-2013**

### **COMISIÓN DE OBRAS**

Magalena Román. Solicitud de aprobación de desfogue de caudal desde la laguna del proyecto hacia la cuneta existente al frente de la propiedad en lugar de lo aprobado anteriormente.

### **COMISIÓN DE SEGURIDAD**

MSc. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DF-331-2013 referente al proceso de contratación con la gasolinera de Vara Blanca. AMH-0894-2013.

Yoanny Herrera Alfaro - Policía Municipal- Informe sobre el uso del combustible que se le ha brindado en la Gasolinera de Vara Blanca.

## COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

José Ramón Arroyo Angulo. Solicitud de permiso para realizar una labor comercial en Heredia Centro. ☎: 2266-1694 / 7023-9742 / 8311-4249 **N° 0137**

## CONCEJO DE DISTRIO DE HEREDIA

Kembly Sánchez Mora. Solicitud de donación para arreglos de la Escuela Joaquín Lizano. ☎: 2237-0284 / 📠: 2237-1265 escuelajoaquin@gmail.com **N° 0136**

## REGIDORA MARITZA SEGURA

Julio Rodríguez Espinoza - Asistente Técnico ASOBAN COSTA. Solicitud de ayuda para solucionar situación de aguas negras que provienen de algunas viviendas ubicadas en terrenos que colindan con el proyecto.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Vecinos Residencial Monte Flora. Solicitud de permiso para funcionamiento de las agujas que ya están instaladas. ☎: 8899-5344 mallyromero4@hotmail.com **N° 0141. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Alejandra Bustamante Segura - Secretaria Concejo Municipal de San Carlos. Transcripción de Acuerdo sobre apoyo de gestión a efectos que en el país sea obligatorio el hecho de etiquetar como productos transgénicos todo los productos que se comercializan en el país. 📠: 2401-0975 ☎: 2401-0915 alejandrabs@munisc.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SEÑOR ROGERS ARAYA.**

Licda. Nery Agüero Montero - Jefa Comisión de Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto del proyecto "Derogatoria de las leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte) Exp. 18.705. 📠: 2243-2432. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO. URGENTE.**

Albino Vargas Barrantes - Secretario General ANEP. Solicitud para que se inicie conversaciones para que una vez agotado el permiso sin goce de salario del Lic. Heinier Díaz, se suscriba un convenio para que continúe con el trabajo sindical. 📠: 2257-8859. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.**

Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente ANEP Sector Municipal. Solicitud para que se establezca un lugar donde las compañeras en período de lactancia puedan amamantar a sus pequeños. 📠: 2257-8859. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.**

Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente ANEP Sector Municipal. Solicitud para que se le indique si se está realizando más pruebas o pidiendo más requisitos para el concurso de Policía Municipales. 📠: 2257-88

Johan Arguedas Administrador Naret S.A. Solicitud de solución de problemas con alcantarillas. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN OPERATIVA ATIENDA DE INMEDIATO.**

MBa. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DTC 121-2013, suscrito por la Jefe de Tributación y Catastro, referente a informe sobre lo indicado por el Sr. Rogelio Carballo de Ericsson de Costa Rica respecto a solicitud de audiencia para la presentación del Proyecto de Postes de Telecomunicaciones. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE REVISANDO SE DESPRENDE QUE EL PLANO APORTADO NO CORRESPONDE A LA FINCA QUE SE INDICA AL ESTUDIO DEL REGISTRO ADJUNTO Y QUE, ADEMÁS NI EL PLANO NI EL ESTUDIO, PARECEN COINCIDIR CON LA DIRECCIÓN QUE SE INDICA EN EL OFICIO DTC 121-2013 DE CATASTRO.**

## SRA. TERESITA FERNÁNDEZ - ASOCIACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO EL TRÉBOL

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIP-GA-OA-036-2013 referente a nota de la señora Teresita Fernández, en la cual indica preocupación y molestia porque no se ha dado la limpieza del alcantarillado y arreglo de calle principal. AMH-0851-2013.

## ADILA ☎: 2293-0317 - COLEGIO LA AUR

Alba Buitrago Ramírez - Presidente ADILA. Ternas de la ADI La Aurora para la próxima Junta Administrativa Áreas Deportivas La Aurora. **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR A LA ADILA Y AL COLEGIO DE LA AURORA LAS HOJAS DE VIDA.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. José Antonio Arce Jiménez - Fundación Líderes Globales  
Asunto: Invitación a Misión técnica de Alcaldes y legisladores municipales para el intercambio de experiencias exitosas en desarrollo municipal y turismo local, a celebrarse del 14 al 20 de julio 2013 en Guatemala. **Fax: 2257-61-67**
2. MSc. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento AJ-642-2013 en el cual rinde informe correspondiente a la resolución 193-2013 de las dieciséis horas con quince minutos del catorce de mayo de 2013, en atención al recurso de apelación interpuesto por el señor Donald William Monroe Herrera, contra la sesión ordinaria número 206-2012. AMH-0857-2013.

## ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento AJ-651-2013 referente a estado de traspaso del inmueble donde se sitúa el poli deportivo de Bernardo Benavides. AMH-0850-2013.
2. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DIP-GA-OA-025-2013 referente a solicitud de ayuda para eliminar cantidad de escombros y otros desechos, reparar fuga de agua y eliminar si fuera del caso los pinos y otros árboles. AMH-0845-2013.
3. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Moción de Residuos sólidos, punto 2) Instalar cámaras en lugares estratégicos en los Condominios de La Aurora de Heredia. AMH-0842-2013. **N° 0028**
4. José Gerardo Chavarría Ferraro  
Asunto: Solicitud de visto bueno para la construcción del proyecto Condominio Residencial Atocha. ☎: 8871-1087 / 2233-4818 **N° 0138**
5. Movimiento Libertario y Diputada Damaris Quintana Porras  
Asunto: Ley para la prevención y sanción de la violencia en eventos deportivos, Exp. N° 17.870.
6. Informe Comisión de Ventas Ambulantes
7. MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite copia de documento AJ-659-2013 respecto a omisión de espacios reservados señalados en calles y avenidas del sector de la iglesia del Carmen en Heredia Centro. AMH-0875-2013.
8. MSc. Heidy Hernández Benavides - Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite copia de documento AJ-710-2013 y PRMH-092-2013 referente la Licitación Abreviada N° 2013LA-000021-01 "Contratación de Servicios y Mantenimiento en parques y zonas verdes municipales en los Distritos Centrales. AMH-0856-2013. **N° 0078**
9. Albino Vargas Barrantes - Secretario General ANEP  
Asunto: Voto de apoyo a la MSc. Flory Álvarez Rodríguez. ☎: 2257-8859.
10. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento respecto a investigación que realiza la Contraloría General de la República referente a adquisición del inmueble antiguo Café Américo. AMH-0893-2013.
11. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento AJ-709-2013 referente a Addendum al Contrato del Servicio de Interconexión de Fibra Óptica. AMH-0895-2013.
12. Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas - Presidente ANEP Sector Municipal  
Asunto: Externar preocupación por los aparentes mal manejos de los dineros de las arcas municipales y felicitar a los compañeros del Partido Acción Ciudadana. ☎: 2257-8859.
13. MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal  
Asunto: Detalla algunas consultas sobre el proceso de reestructuración administrativa que se realizó en el Municipio.
14. MSc. Sonia Espinoza Valverde - Secretaria General en representación de la Comisión plenaria-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.  
Asunto: Acuerdo comisión plenaria ampliación de la Resolución n° 583-2008 SETENA.

**AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-**

**Sra. Marcela Benavides Orozco**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**

**Secretaria Concejo Municipal a.i.**

**Presidente Municipal**

*mbo*